

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 047 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA MAYO 31 DE 2022	CUADERNO
2020-00075-00 EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	YASMIN CRIOLLO (CEDENTE) CARLOS FERNANDO ORDOÑEZ BELARDES (CESIONARIO)	DAGO EDBERTH VELASCO SANCHEZ	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO AUTO No. 250	1
<p>FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy PRIMERO (1) DE JUNIO DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		<p>DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy PRIMERO (1) DE JUNIO DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		